

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redacción del BOLETÍN, Imprenta y litografía de ALONSO y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusión de su importe en libranza del Giro Mutuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago, bajo el tipo de un real linea.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.
Número de año atrasado 50 céntimos de peseta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Extracto de la Sesión celebrada por la Comisión provincial en 1.º de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SR. GOBERNADOR.

Con asistencia de los Sres. Reryero, Perez Miguel, Manrique, Collantes y Escobar, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaración é ingreso de soldados del último llamamiento, designó S. E. al señor Escobar para presenciar las operaciones de Caja y al Sr. Collantes para las de Diputación, nombrando para practicar reconocimientos facultativos en Caja á D. Francisco Simen Nieto, Profesor de Medicina y Cirujía en Villamuriel de Cerrato, y para los de Diputación á Don Leopoldo Martín Rodríguez, de Ampudia, quedando enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente D. Anselmo Sancho Carratalá y D. Luis García Marchante, del Cuerpo de Sanidad militar.

Para practicar mediciones de talla en Caja, nombró S. E. á Pablo González Curiel, vecino de Palencia, y para las de Diputación á Leandro Najar Matilla, vecino también de Palencia, quedando enterada de haber sido nombrado con igual objeto por la Autoridad militar competente Miguel Tejedor Prieto y Angel Rubio López, sargentos segundos del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.

A continuación dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Frómista.—Núm. 8.—Anastasio

Alonso González. Resultó en Caja y ante la Comisión con talla de un metro 540 y fué declarado soldado.

Fuentebandino.—Núm. 1.—Segundo García Díez. Justificada su existencia como voluntario en el Regimiento Fijo de Centa, fué declarado soldado.

Las Cabañas.—Núm. 1.—Eledoro Martín Castañeda. Resultó discordia entre los talladores de Caja, declarándole el militar con estatura de un metro 540 y el civil con la de un metro 535. Dirimida por Joaquín Serrano, vecino de Palencia, le declaró con talla de un metro 540 y no conformándose el interesado, fué tallado nuevamente ante la Comisión, cuyos peritos le declararon con la de un metro 535 y conforme S. E. le declaró alta en la Reserva.

Revenga.—Núm. 1.—Esteban de la Gala Gayón. Resultó útil en Caja y ante la Comisión, pero fué destinado al servicio de la Reserva por haber justificado ser hijo único que mantiene á su madre viuda y pobre con otro hijo llamado Víctor que, procedente del reemplazo de 1878, se halla sirviendo personalmente y por su suerte en el Regimiento Infantería de la Reina, número 2.

San Cebrian de Campos.—Número 1.—Calisto Domingo Amor. Resultó útil en Caja y ante la Comisión y fué destinado al servicio militar activo.

San Millán.—Núm. 2.—David Martín Ortega. Resultó útil en Caja y ante la Comisión y fué declarado soldado.

Villaturde.—Núm. 3.—Mariano Acuias Martínez. Resultó en Caja

y ante la Comisión con talla de un metro 500 y fué destinado al servicio de la Reserva.

Frómista.—Núm. 3.—Félix Aguado Montes. Alegó y justificó ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene, por lo que S. E. le declaró exceptuado del servicio militar activo y destinado á la Reserva.

Osorno.—Núm. 15.—Simón Rodríguez Campo. Espuso que su hermano Vicente se hallaba sirviendo personalmente y por su suerte en el Regimiento Infantería de Andalucía, núm. 55, y fué declarado soldado pendiente de justificación de existencia.

San Mamés.—Núm. 5.—Eugenio Valtierra Medina. Fué declarado soldado apesar de haber alegado que su hermano Marcelino se hallaba sirviendo en el Ejército por ser procedente del llamamiento de 1874.

San Cebrian de Campos.—Número 2.—Casimiro García Gaite. Alegó y justificó ser hijo único de padre pobre y hexagenario á quien mantiene y fué exceptuado del servicio activo y destinado á la Reserva.

Previos los oportunos reconocimientos ante la Comisión y con vista de los expedientes justificativos presentados fueron exceptuados del servicio militar activo y destinados á la Reserva como hijos únicos de padres impedidos y pobres á quienes mantienen:

Miguel Sebastian Nieto, número 1, de Frómista.

Hermenegildo Macho López, número 7, de Frómista, y

Apolinar Navas Polvorosa, número 2, de Población de Campos.

Osorno.—Núm. 1.—Lorenzo Villodas Aguado. Aunque alegó ser

hijo único de padre impedido y pobre, fué declarado soldado por haberle considerado apto para trabajar los Profesores que ante la Comisión le reconocieron.

Frómista.—Núm. 5.—Eleuterio Abad Polvorinos. Espuso ser hijo único que mantiene á su padre impedido y pobre. Reconocido este ante la Comisión fué considerado apto para el trabajo por el Profesor militar é impedido por el civil. Dirimida esta discordia por Don Luis G. Marchante le consideró impedido. Reconocido ante la Comisión un hermano mayor de 17 años, fué considerado apto para trabajar y conforme S. E. con este dictamen por unanimidad desestimó esta excepción.

Marcilla.—Núm. 2.—Mariano Bregon Ibañez. No habiendo comparecido apesar de las citaciones practicadas, se mandó instruir expediente de prófugo.

Redimieron su suerte mediante la consignación en la Caja de la Administración Económica de dos mil pesetas:

Galo Herrero Díez, núm. 1, de Marcilla.

Manuel Vallejo García, núm. 3, de Osorno.

Agustín Malfaz Illera, núm. 10, de Osorno.

Octavio Prieto Moslares, número 2, de Moslares.

Segundo Pedro Caminero, número 2, de Riveros de la Cueva.

Albino Acero Santiago, número 2, de Villanueva de la Cueva, y

Heracleo Garrachón Díez, número 1, de Villavieja.

En vista de las cartas de Pago presentadas acordó S. E. mandar

Osorno.—Reemplazo de 1877.
 Núm. 91.—Anselmo Fuente Ortega
 habiendo cesado su escapción de

Declaradas subsistentes las demas esenciones y escepciones otorgadas en los llamamientos anteriores, el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Palencia 10 de Agosto de
1880. — El Vice-Presidente, Anto-
nio Reyero.

Número de habitantes 180,785.

Palencia 9 de Agosto de 1880. — El Gobernador, *Bernardo Rodríguez*.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE PALENCIA.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: Que segun los datos que tienen a la vista de los precios á que han sido vendidos los víveres en el mes de Julio próximo pasado en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijan, para el abono de las especies de suministros militares que se hubiesen hecho durante el citado mes de Julio y como término medio, los siguientes:

Racion de pan de setenta decagramos, treinta y cinco céntimos.

Racion de cebada de 6 9375 litros, ochenta y nueve céntimos.

Quintal métrico de paja, cuatro pesetas noventa y siete céntimos.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoracion para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Julio á las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, á un solo efecto, y en

cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia á nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta.—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

Comandancia general Subinspeccion

DE

CASTILLA LA VIEJA.

Anuncio.

Debiendo proveerse tres vacantes de Maestros de obras militares

de 3.ª clase, se anuncia para conocimiento de todos los que deseen optar á ellas, verificandose el examen teórico en la ciudad de Guadalajara el dia 1.º de Octubre de 1880.

El programa y demás detalles son los publicados en la Gaceta de 16 de Setiembre de 1875, que asimismo se facilitarán en la Secretaría de esta Comandancia general Subinspeccion en Valladolid, calle de Milicia, número 1, todos los dias no feriados de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Valladolid 7 de Agosto de 1880.—El Comandante Secretario, Alejandro Rogí.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Segunda decena del mes de Agosto de 1880.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagares han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos, segun dispone el artículo 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica	Número de plazos que adeuda.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de estos. Pts. Cts.
D. Agapito Mayorga.	Rústica.	Clero.		Abastas.	18	17 Agosto 1880.	137 50
Antonio Nuñez.	"	"		Abastillas.	18	"	125 13
El mismo.	"	"		Id.	18	"	312 63
Agapito Mayorga.	"	"		Abastas.	18	"	168 75
El mismo.	"	"		Id.	18	"	443 75
El mismo.	"	"		Id.	18	"	181 63
Benito Mateos.	"	"	9115	Valoria del Alcor.	17	13	501 75
Francisco de Celis.	"	"	3286 al 307	Baños de la Peña.	17	17	609 38
Tomás Martin.	"	"	3383 al 84	Tarilonte.	17	"	213 75
Julian Merino.	"	"	6484 al 87	Quintanatello.	17	20	125
Lúcas Herrero.	"	"	5721 y otros.	Villanueva.	17	"	337 50
Ignacio Valle.	"	"	6465 al 82	Quintanatello.	14	14	50 63
Andrés Merino.	"	"	6448 al 58	Olmos y Pison de Ojeda.	14	16	42 47
Saturnino Vallé.	"	"	13114 al 29	Moarves.	14	"	145 38
José Rodriguez.	"	"	9963 y otros.	Támara.	9	17	105 60
Venancio G. Díez.	"	"	7308 al 13	Paredes de Nava.	2.º al 5.º	16 del 77 al 80	170
Federico Martin.	"	"	13657 al 83	Velilla de Guardo.	2	"	295 20
José Sanmartín.	Urbana.	"		Becerril de Campos.	17	19	37 75
Nicolás Abarquero.	"	"		Huntonia de Carrato.	17	20	113 75
Plácido Valdeolmillos.	"	"		Id.	17	"	212 75
Andrés Díez.	Rústica.	Propios.	28896	Palacios del Alcor.	8	11	100 20
Vicente Cieza.	"	"	28893	Id.	8	"	73 10
Pedro Sanmiguel.	"	"	28894	Id.	8	"	64 10
Juan A. Fernandez.	"	"	28895	Id.	8	"	46 10
Hermenégildo Cobos.	"	"	23270 al 77	Poblacion de Campos.	8	19	55 10
Bías Antolínez.	"	"	29786 al 99	S. Nicolás Real Camino.	5	18	51 50
El mismo.	"	"	29784 al 85	Id.	5	"	50 50
Francisco A. Villaoz.	"	"	28495	Villacorralto.	4	11	47 50
El mismo.	"	"	28487	Id.	4	"	71 10
Vicente A. Sanz.	"	"	28476	Id.	4	11 Agosto 1880	43 50
Francisco M. Villaoz.	"	"	28486	Id.	4	"	100 50
Pabian L. Medina.	"	"	32033	Poza de la Vega.	2	20	2575 50
Juan A. Herrero.	Beneficencia.	"	1140 al 46	Paredes de Nava.	5	16	87 50
El mismo.	"	"	1147 al 49	Id.	5	"	81 50
Paulino García.	Urbana.	"	14154	Capillas.	8 y 9	13 y 79 y 80	162
Angel Moslárés.	Rústica.	"	687 al 67	Frómista.	2 y	12 y	485

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento á lo dispuesto en Real decreto de 20 de Julio último, e Instruccion de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando á los Sres. Aludendos mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagares antes que trascurren los 20 dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.

IMPUESTO DE CONSUMOS.

ESTADO que manifiesta la recaudacion obtenida en esta Capital por derechos del Tesoro y recargos del mencionado impuesto durante el mes de Julio de 1880.

Dias.	DERECHOS del Tesoro.		RECARGOS.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1	1328	39	1324	92	2653	31
2	403	51	381	76	785	27
3	511	45	421	34	932	79
4	402	02	339	56	739	58
5	434	71	339	44	774	15
6	370	72	286	85	657	57
7	443	53	392	69	836	22
8	432	11	371	76	803	87
9	351	15	328	22	679	37
10	332	25	270	11	602	36
11	494	02	445	70	939	72
12	199	63	173	14	372	77
13	487	88	379	51	867	39
14	291	46	257	49	548	95
15	298	35	267	45	565	80
16	309	68	291	51	601	19
17	461	97	372	56	834	53
18	382	81	316	19	699	.
19	321	19	316	43	637	62
20	350	97	288	61	639	58
21	483	41	388	38	871	79
22	189	23	160	15	349	38
23	367	48	309	97	677	45
24	506	62	463	17	969	79
25	282	41	272	24	554	65
26	380	92	319	07	699	99
27	348	62	293	10	641	72
28	507	95	439	03	946	98
29	407	52	326	74	734	26
30	314	.	280	91	594	91
31	399	93	359	58	759	51
12795		89	11177	58	23973	47

Palencia 31 de Julio de 1880.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Maximino Rodriguez Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

A todos los Señores Jueces de igual clase y demás Autoridades, funcionarios y agentes de la policia judicial, hago saber: Que en la noche del dia veintisiete para amanecer el veintiocho de Julio retropróximo, del corral donde se encierra el ganado mayor en la villa de Baños de Cerrato, y de la pertenencia y propiedad de Faustino Gil Montes, y de Florentino Daza Guerrero, vecinos de citada villa, fueron sustraídos un macho y un burro, de las señas que a continuacion se expresarán; y por esta requisitoria, de parte de S. M. el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.) les exhorto y requiero, y de la mia les suplico y encargo que por

cuantos medios estén a su alcance y su buen celo y administracion de justicia les sugiera se sirvan procurar la busepa y conduccion a este Juzgado de dichas caballerias, como asimismo de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legitima adquisicion ó pertenencia.

Dado en Palencia a siete de Agosto de mil ochocientos ochenta.—El Juez, Maximino Rodriguez Guerrero.—Por mandado de S. S., Isidoro Páramo.

Señas de las caballerias

Un macho de 30 meses de edad, de alzada 7 cuartas menos 2 dedos, pelo castaño oscuro, con una pinta pequeña blanca en el lomo, bien puesto, cabeza grande acarnerada y en buenas carnes.

Un burro de 7 años, de bastante alzada, pelo castaño, bien puesto, cabeza grande acarnerada y en buenas carnes.

Alcaldia constitucional de Herrera de Valdecañas.

Agliberto Pradanos Mejeciegos, de esta vecindad, cuyas señas a continuacion se expresan, ha desaparecido de la casa de su madre el dia nueve del corriente mes y hora de las diez de la noche; el mismo padece la enfermedad de monomania. Encargo a los Señores Alcaldes, y demás Autoridades y dependientes de la Guardia civil procedan a la busca y captura, y en caso de ser hallado, le remitan a esta Alcaldia para hacer entrega a la madre que le reclama.

Herrera de Valdecañas nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta.—El Alcalde, Basilio Herrero.

Señas del Agliberto.

Edad veinte años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz larga, barba clara, color trigueño; viste pantalon de paño de Astudillo, chaqueta de tarazona, chaleco de casiano claro, alpargatas blancas cerradas, todo en mediano uso, y gorra de paño de color de plomo.

Escuela Normal superior de Maestros de Palencia.

ANUNCIO.

Los exámenes extraordinarios del curso académico de 1879 a 1880 daran principio en esta Escuela el dia diez y seis del próximo mes de Setiembre. Los alumnos que deseen examinarse, lo solicitarán con la debida anticipacion por medio de una papeleta impresa que les facilitará la Secretaria. Terminados estos exámenes, se celebrarán los de reválida y los de aspirantes al certificado de aptitud para desempeñar escuelas incompletas.

La matrícula para el próximo curso académico de 1880 a 1881 estará abierta durante los últimos quince dias del citado mes de Setiembre. Los que pretendan ser alumnos de primer año presentarán en la Secretaria de esta Escuela los documentos siguientes:

1. Solicitudo al Director del Establecimiento pidiendo admision a los estudios.

2. Cédula personal.

3. Partida de bautismo, legalizada.

Y 4. Autorizacion, en papel

sencillo, del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

A la admision precederá un exámen de las materias que abraza la primera enseñanza elemental completa.

Los derechos de matrícula son veinte pesetas en metálico, que se abonarán, la mitad al matricularse, y la otra mitad al terminar el curso.

Las lecciones empiezan el dia 1.º de Octubre.

Todo lo cual se anuncia para conocimiento del público.

Palencia 8 de Agosto de 1880.—El Director, Millan Orio.

DIRECCION GENERAL

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES.

LES DE BENEFICENCIA.

Las amas que tienen a su cuidado niños expósitos, procedentes de la casa cuna de la Capital, se presentarán en la oficina de Maternidad en los dias 17, 18 y 19 del corriente, de diez de su mañana a una de la tarde, con el objeto de satisfacer los meses de Mayo y Junio últimos, a cuyo fin se ruega a los Señores Alcaldes tengan a bien ponerlo en conocimiento de las interesadas en los pagos de que se hace mérito, y se advierte que por ahora no se abonaran pensiones de lactancia concedidas a niños de particulares, ni tampoco socorros a domicilio. Palencia 9 de Agosto de 1880.—El Director accidental, Antonio Reyero.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Compra toda clase de valores del Estado Felino F. de Villarán, agente de Negocios, calle de los Herreros, núm. 14. 8

ELLAS Y ELLOS

Estudiados separadamente hombres y mujeres en los dos tomos de la *Galeria humoristica*, titulados, el primero *Ellas* y el segundo *Ellos*, se ha puesto a la venta otro tomo que lleva por título *Ellas y Ellos*, conteniendo nuevas y agradables anécdotas y constituyendo una nueva y entretenida obra que completa esta seccion de la *Galeria humoristica*. Forma un tomo en 8.º, que, como los anteriores, se vende a 4 rs. en la libreria de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, a donde se dirigirán los pedidos acompañados de su importe.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez